

CONTENIDOS

Criterios de Acceso al Trabajo de Fin de Máster. Los alumnos podrán presentar su Trabajo Fin de Máster, una vez hayan concluido con éxito el total de las asignaturas incluidas las Prácticas Externas. Eso no supone ningún impedimento para que los alumnos que lo deseen puedan ir elaborando su proyecto a lo largo de todo el curso. Los tipos de trabajos que se pueden presentar son:

- 1) Investigación empírica en relación a algún tema de la profesión, puede ser de evaluación, tratamiento, de un instrumento de evaluación...
- 2) Estudio Bibliográfico del estado de la cuestión en un tema en concreto.
- 3) Elaboración de un plan de abordaje psicosanitario que sea concreto, novedoso, de trabajo preventivo (puede corresponderse tanto con prevención primaria, como con secundaria o terciaria) en cualquiera de las áreas de interés de la Psicología General Sanitaria.

En función de la línea elegida, los resultados de aprendizaje esperados pondrán en juego un mayor número de las competencias adquiridas por parte de los alumnos del Máster en el área de investigación, de tratamiento o de promoción de la salud. No obstante, cada una de ellas, garantizará que el alumno pueda alcanzar un resultado óptimo en su capacitación como Psicólogo General Sanitario, ya que va a tener que utilizar además de los temas trabajados tanto en investigación, como en Evaluación y Tratamiento, las habilidades personales que se han ido moldeando a lo largo de la formación.

- 1) Las normas APA
- 2) La búsqueda bibliográfica.
- 3) Características de un Trabajo Fin de Máster. Objetivo, formato, redacción...
 - 3.1. Investigación empírica.: El objeto de la investigación. La elección del método de investigación y los pasos para su ejecución.
 - 3.2. Estudio bibliográfico del estado de la cuestión en un tema.
 - 3.3. La elaboración de una propuesta de programa de prevención primaria, secundaria o terciaria: Sistematización del trabajo
- 4) La entrega del trabajo y su defensa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida, los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la O.M.S.

CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica

CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional

CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable

CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros grupos profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

CE17 - Planificar, realizar, y en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

CE18 - Diseñar, desarrollar y, en su caso, supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.